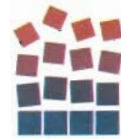




Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Córdoba, 27 de febrero de 2015

VISTO:

La nota presentada por la agente de esta Facultad, Cra. Roxana F. Schiavone, solicitando una reducción horaria a veinte (20) horas semanales, a partir del 1 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que la Cra. Schiavone cumple sus funciones en el Instituto de Estadística y Demografía, titular de un cargo 6, ítem Administrativo;

Que conforme lo informado por el Departamento de Personal y Sueldo la solicitud está contemplada en el Art. 75º, del Decreto N° 366/06; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Hacer lugar a la reducción horaria a veinte (20) horas semanales a partir del 1 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2015, solicitada por la agente no docente Cra. ROXANA F. SCHIAVONE (Legajo N° 80014), del Instituto de Estadística y Demografía.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCION DECANAL N° 32 /2015

rv

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas